

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Desarrollo Sostenible

Resolución de 08/06/2022, de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Toledo, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la ejecución del proyecto: Adecuación de la LMT VIC713 y CTI 45AKW2, en el término municipal de Villacañas (Toledo). [2022/5698]

Expediente: E – 45211122195

Beneficiaria: UFD Distribución Electricidad, S.A.

Por resolución de 11/02/2022 de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible en Toledo, se ha otorgado Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción, y se ha reconocido, en concreto, Declaración de Utilidad Pública del proyecto “Adecuación de la L.M.T. VIC713 y CTI 45AKW2”, en el término municipal de Villacañas (Toledo).

La Declaración de Utilidad Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación en los términos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados que se relacionan en el Anexo, para que comparezcan el día 7 de septiembre de 2022, a partir de las 10:30 horas, en el Ayuntamiento de Villacañas (Toledo), como punto de reunión para llevar a cabo el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación o, en su caso, Actas de Ocupación Definitiva, de las Fincas afectadas por este expediente de expropiación forzosa.

El orden del levantamiento de las Actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los propietarios y demás afectados podrán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando DNI, número de cuenta bancaria, así como escritura acreditativa de su titularidad o derecho, último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (contribución), Nota Simple o Certificado del Registro de la Propiedad. Si la finca está arrendada debe venir acompañado del arrendatario y, si lo considera conveniente, de sus Peritos y de un Notario, a su costa.

Toledo, 8 de junio de 2022

El Delegado Provincial
TOMÁS VILLARRUBIA LÁZARO

Anexo
Relación de bienes y derechos
"Adecuación de la L.M.T. VIC713 y CTI 45AKw2"

Término municipal: Villacañas (Toledo)

Lugar de reunión: Ayuntamiento de Villacañas (Toledo)

Finca	Titulares	Afección				Datos Catastrales		Naturaleza	Citación	
		Apoyo nº	Apoyo Sup.	Vuelo	Canalización Subterránea	Políg.	Parc.		Fecha	Hora
1	Apolinar Aranda Simón Juana María Sánchez Simón Francisco Aranda Simón Mª Angeles Revuelta Pinedo	-----	-----	Longitud: 0 m.l. Superficie: 9,70 m ²	-----	69	19 a	Viña espaldera	07.09.2022	10:30
3	Concepción Saelices Infantes	28-1	1,44 m ²	Longitud: 82,85 m.l. Superficie: 1.157,94 m ²	-----	69	20 a	Olivar	07.09.2022	10:45
6	Teresa Jimeno Fernández	-----	-----	Longitud: 19,35 m.l. Superficie: 270,96 m ²	-----	69	23	Olivar	07.09.2022	11:00
8	Teresa Jimeno Fernández	-----	-----	Longitud: 35,77 m.l. Superficie: 500,79 m ²	-----	69	24	Olivar	07.09.2022	11:00
9	Teresa Jimeno Fernández	-----	-----	Longitud: 49,79 m.l. Superficie: 697,06 m ²	-----	69	25	Olivar	07.09.2022	11:00
11	Josefina Martínez Huerta Hdros Luis Camacho Cazo	28-3	1,21 m ²	Longitud: 5,26 m.l. Superficie: 73,67 m ²	Longitud: 3,20 m.l. Superficie: 21,84 m ²	32	264	Improductivo	07.09.2022	11:30